



UNIVERSITAT DE
BARCELONA



Revista de Bioética y Derecho

Perspectivas Bioéticas

www.bioeticayderecho.ub.edu - ISSN 1886-5887

EDITORIAL

OBSERVATORI DE BIOÈTICA I DRET DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

La Revista de Bioética y Derecho se creó en 2004 a iniciativa del Observatorio de Bioética y Derecho (OBD), con el soporte del Máster en Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona: www.bioeticayderecho.ub.edu/master. En 2016 la revista Perspectivas Bioéticas del Programa de Bioética de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) se ha incorporado a la Revista de Bioética y Derecho.

Esta es una revista electrónica de acceso abierto, lo que significa que todo el contenido es de libre acceso sin coste alguno para el usuario o su institución. Los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir o enlazar los textos completos de los artículos en esta revista sin pedir permiso previo del editor o del autor, siempre que no medie lucro en dichas operaciones y siempre que se citen las fuentes. Esto está de acuerdo con la definición BOAI de acceso abierto.

Desde que en 1950 Isaac Asimov publicara una colección de relatos titulada *I, Robot*, adscrita claramente al género de la ciencia ficción, hasta el momento actual, en el que los problemas éticos y jurídicos de los robots inteligentes son objeto de discusión y debate por el Consejo de la Unión Europea, no ha pasado tanto tiempo. Los avances tecnológicos, en cualquier época, conllevan ventajas, introduciendo mejoras en la calidad de vida de las personas, pero también pueden generar riesgos, por su posible impacto en el orden social conocido, riesgos que hay que conocer, debatir, y reducir o evitar en la medida de lo posible. Una de las características de esta nueva Revolución tecnológica (¿tercera? ¿cuarta?) es la enorme velocidad con la que se producen los cambios, que no están limitados a un ámbito sectorial, sino que tienen repercusiones económicas, sociales, y culturales de carácter general.

Frente a los que se manifiestan siempre a favor de lo tecnológico y lo aceptan con acrítica fascinación, o a los que lo miran todo con recelo, incluso miedo, es preciso profundizar en el debate social, ético y jurídico sobre los cambios que conlleva la transformación digital y la inteligencia artificial. El Consejo de la Unión Europea presentó en febrero de 2019 unas conclusiones relativas al Plan Coordinado sobre la inteligencia artificial “Made in Europe”, entre las que destaca la importancia de garantizar el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos mediante la aplicación de directrices éticas para el desarrollo y uso de la inteligencia artificial. Al debate ético y jurídico de estos temas ha querido contribuir la Revista con la dedicación de un número monográfico a esta temática.

El dossier monográfico, coordinado por la Dra. Mónica Navarro-Michel, se abre con el artículo “Las narrativas de la inteligencia artificial”, donde López Baroni (UB) analiza diferentes significados de la inteligencia artificial que problematizan sus relaciones con la bioética y con el derecho. Seguidamente, Monasterio Astobiza et al. (UPV, CISC, U.Murcia) analizan el problema de la agencia y la ética de las interfaces de inteligencia artificial en neurotecnología en el artículo “Traducir el pensamiento en acción: interfaces cerebro-máquina y el problema ético de la agencia”. A continuación, en “The extensión of legal personhood in artificial intelligence”, Lau (Central European University) analiza los aspectos éticos, legales e implicaciones sociales de los robots humanoides basados en IA. Amorim y Cardoso (U. Goiás) analizan el problema de la personalidad en los ciborgs en “O ciborgue no limiar da humanidade: redefiniendo a pessoa natural”. En “Riesgos y vulnerabilidades de la denegación de servicio distribuidos en internet de las cosas”, Márquez Díaz (U. Cundinamarca) analiza el riesgo y la vulnerabilidad globales en la seguridad de la información que circula y se desarrolla en diferentes tecnologías de IA. Cerrando el dossier, Melo (U. Federal de Bahía) analiza las potencialidades de la tecnología *Blockchain* como medio de prueba en el derecho procesal.

Además del dossier monográfico, la sección general de este número de la Revista incluye otros artículos: Amenabar Beitía (UPV) reflexiona sobre las relaciones entre el suicidio y la eutanasia

desde una perspectiva filosófica en “La eutanasia como antídoto del suicidio”. A continuación, en “Consentimiento presunto a las técnicas de reproducción humana asistida post mortem. Criterios para su regulación en Argentina”, Geri (UB) analiza la inseguridad jurídica de la filiación de las personas nacidas mediante estas técnicas y propone criterios para su regulación en este país latinoamericano. Vivas (UB) analiza los matices culturales, bioéticos y sociales de la situación nutricional de las personas refugiadas en Cataluña para promover una integración real en “Análisis de la estrategia alimentaria en la acogida de personas refugiadas en Cataluña (España)”. Calle et al. (U. Atacama, U. de Chile, U. Autónoma de Chile) en “Perspectiva ética de la rehabilitación basada en la comunidad en el contexto chileno” retoman la estrategia de cinco temas de Clarke para comprender y analizar de manera efectiva este fenómeno. Cierra este número la sección “Bioética en los tribunales” con el artículo “Los animales no humanos como titulares de derechos legales: la sentencia del Alto Tribunal de Uttarakhand en el caso Narayan Dutt Bhatt contra el Estado de Uttarakhand y otros”, donde Crespo Santiago (U.Complutense/UB) analiza la argumentación y alcance de la sentencia referida, que declara a los animales titulares de derechos legales y establece obligaciones positivas hacia los animales de la calle por parte de los humanos.

En otro orden de cosas, tenemos la satisfacción de poner en conocimiento de nuestros lectores el reconocimiento que está recibiendo la Revista de Bioética y Derecho. En particular, queremos destacar tres noticias, que alegrarán a todos los colaboradores y lectores de la Revista. En primer lugar, la Revista ha sido incluida en Scopus, la mayor base de datos bibliográfica revisada por pares, editada por Elsevier. En su evaluación, el Content Selection & Advisory Board (CSAB) ha destacado la calidad académica y el rigor científico de la revista. En segundo lugar, queremos destacar que la Revista ha sido reindexada en el Directory of Open Access Journals (DOAJ), un directorio en línea que indexa y proporciona acceso a revistas académicas de alta calidad, de acceso abierto y revisadas por pares. En tercer lugar, la Revista ha recibido, por octavo año consecutivo, la distinción de calidad e internacionalización que concede la Universidad de Barcelona a las revistas científicas editadas por la propia institución.

Estos reconocimientos recientes se suman a las indexaciones ya existentes; Carhus+, ERIH Plus, SciELO, ISOC, Redalyc, IBECs, DICE, Latindex Catálogo, RESH, RACO, Dialnet, REDIB, VLex. Todos ellos premian el trabajo riguroso de nuestro equipo editorial, del comité científico y de todas las personas involucradas en la calidad y difusión de resultados de la investigación con criterios de sostenibilidad y responsabilidad, y nos animan a continuar trabajando para continuar mejorando la Revista. Esperemos que motiven también a los lectores a enviar los trabajos fruto de sus investigaciones originales para su consideración para la publicación, colaborando así al crecimiento continuado de la Revista.